

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 252

LEGISLADORES

Nº **391**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA ASUNTO

Nº 313/07 (PEP NOTA Nº 224/07 ADJUNTANDO DTD PCIAL Nº 2127/07,
QUE RATIFICA CONVENIO Nº 12527, REF. APLICACIÓN ESC. Nº 6 ENTRE
RIOS LAGO ESCONDIDO, SUSCRITO CON LA SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL), ACONSEJANDO SU APRO

Entró en la Sesión de: PRACCIÓN

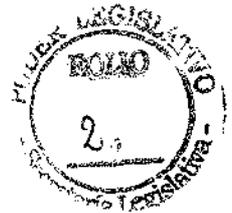
Girado a Comisión Nº 18 SET. 2008

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

AS 391/08



S/ Asunto 313/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Asistencia financiera RESUELVE

Específico

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.527, referente obra de ampliación Escuela N°6 Entre Ríos-Lago Escondido, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 2 de ~~marzo~~ *julio* 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2127/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Inversión Pública y Servicios

[Handwritten signatures and initials]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 394 HS. 13.40 FIRMA

S/ Asunto 313/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 313/07, P.E.P. Nota 224/07 adjuntando decreto Provincial N° 2127/07 que ratifica Convenio N° 12.527, referente ampliación Escuela N° 6 Entre Ríos Lago Escondido, suscripto con la Subsecretaria Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL FLUJES
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 313/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.527, referente obra de ampliación Escuela N°6 Entre Ríos Lago Escondido, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 2 de marzo 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2127/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 313/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

D. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

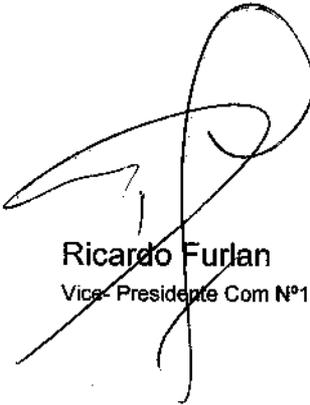


S/ Asunto 313 /07

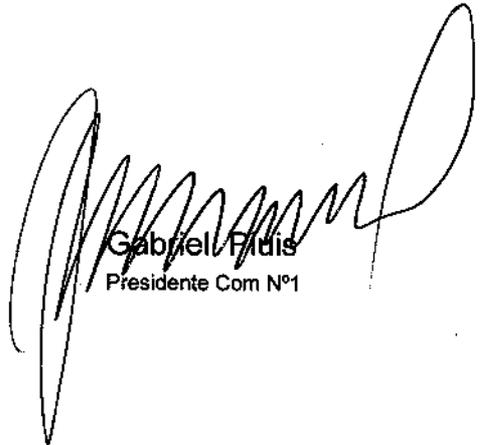
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1

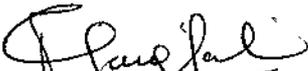


Gabriel Fidis
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elida Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”